

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE PRENSA

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD - GESS 2026

1. Solicitud de información

Todos los periodistas que formulen una solicitud de acreditación ante el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú – IIMP como organizador del evento “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD (GESS) 2026”, deberán presentar información veraz que permita validar su autenticidad y vigencia, tales como:

- Un carné de prensa expedido por el medio informativo (impreso, digital, radial o televisivo; especializados o masivos relevantes para la industria, el evento y de interés nacional) donde labora.
- Razón social del medio informativo (impreso, digital, radial o televisivo) la cual indique ser una compañía registrada como medio de comunicación, en estado vigente.

2. Número de miembros por medio

- La solicitud de acreditación deberá ser realizada por cada medio de comunicación.
- Se permitirá la acreditación de hasta dos (2) periodistas por medio en el caso de prensa escrita, radio o medios digitales, y hasta tres (3) integrantes por medio en el caso de televisión.
- Las credenciales emitidas serán personales e intransferibles, y deberán ser utilizadas únicamente por las personas previamente registradas y aprobadas.

3. Vigencia de publicaciones

- Para el caso de medios televisivos:
 - El medio deberá tener transmisiones continuas durante los últimos 6 meses previos a la solicitud de acreditación.
- Para el caso de medios radiales:
 - Se deberá tener transmisiones continuas durante los últimos 6 meses previos a la solicitud de acreditación (año 2025).
- Para el caso de medios de prensa escrita:
 - La publicación deberá tener un mínimo de 04 (cuatro) ediciones de su autoría (en el periodo 2025-2026).





- Para el caso de medios online (medios digitales), deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - La publicación en línea deberá tener continuidad durante los últimos 6 meses precedentes a la solicitud de acreditación.
 - Los perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram, X o LinkedIn) no serán considerados como medios digitales.

4. Compromiso de cobertura

- La acreditación está destinada a periodistas de medios de comunicación informativos que cubrirán el Encuentro Internacional de Gestión Social y Sostenibilidad- GESS 2026.
- Los periodistas que formulen una solicitud de acreditación como prensa deben demostrar que su actividad principal es el periodismo editorial y no labores de marketing, ventas o producción comercial de contenidos.
- Los periodistas se comprometen a dar cobertura al evento, tales como entrevistas, actualizaciones en vivo, reportajes u otro tipo de contenido asociados al Encuentro Internacional de Gestión Social y Sostenibilidad- GESS 2026.

5. Periodo para el procedimiento de acreditación

- Los medios deberán enviar su solicitud de acreditación mediante el formulario en la web oficial (www.gess.pe) a partir del lunes 20 de julio de 2026 y la fecha máxima para hacerlo será el miércoles 12 de agosto del 2026. Después de esa fecha no se aceptará ninguna solicitud.
- Se comunicará hasta dentro de 7 días hábiles, luego de su registro, al correo electrónico de cada periodista la aprobación o denegación de su solicitud.
- La fecha para el inicio de entrega de credenciales se anunciará de manera oportuna vía correo a cada miembro acreditado. Asimismo, se informa que podrán hacerlo también los días del evento, del 18 al 20 de agosto en el Centro de Convenciones de Lima.

6. Precisiones generales

- Solo se concederán acreditaciones a los periodistas que entreguen la documentación requerida previamente y se valide que trabaja y/o representa al medio inscrito.
- A los periodistas se les podrá exigir que presenten: los dos (02) últimos números de su publicación, si representan a un medio de prensa escrita; las grabaciones de dos (02) reportajes recientes, si representan a una emisora



radial o un canal de televisión; una (01) carta del medio de prensa audiovisual que tenga la intención de difundir su trabajo, si trabajan para sociedades de producción televisiva independientes; recortes de prensa originales y fotos con el nombre de la publicación que las ha editado, si son reporteros gráficos; o tres (03) artículos recientes firmados con su nombre, si trabajan para medios de información publicados en Internet.

- El Instituto de Ingenieros de Minas del Perú – IIMP podrá solicitar pruebas documentadas adicionales para establecer claramente las condiciones de los solicitantes y validar su autenticidad. Las solicitudes serán examinadas caso por caso y las decisiones del IIMP son inapelables.
- El Instituto de Ingenieros de Minas del Perú – IIMP se reserva el derecho a denegar o anular la acreditación a los periodistas de medios informativos, en el caso de no presentar información veraz y cuyas actividades sean contrarias a las actividades del Evento “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD (GESS) 2026”.

Comunicaciones IIMP

Julio de 2026

